



Medellín, primero (1°) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ordinario

Demandante: LUZ ANGELA FRANCO AGUDELO

**Demandado: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

Radicado: 05- 001- 41- 05- 001- 2022- 00379- 00

Auto No:222

Visto el informe secretarial que antecede, se procede se observa que la parte demandante cumplió con el requerimiento efectuado en auto del 9 de agosto de 2023, encontrándose debidamente notificada la demandada, conforme consta a través de un medio certificado “**LITIGIO VIRTUAL CORREO CERTIFICADO**” en la cual se observa la “**NOTIFICACIÓN DE ENTREGA Y RECIBIDO AL SERVIDOR EXITOSA**” por la activa, por lo tanto, en aras de dar celeridad y continuar la actuación se fija la fecha del 30 de OCTUBRE de 2023, a las 2:00 p.m., para llevar acabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS.

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar la fecha la fecha del 30 de OCTUBRE de 2023, a las 2:00 p.m, para llevar acabo la audiencia única del art. 72 CPTSS. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

SEGUNDO: INSTAR al extremo pasivo para que aporte previamente la contestación de la demanda en medio escrito, sin perjuicio de lo previsto en el art. 72 CPTSS sobre el particular, en aras de facilitar el desarrollo de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**

Firmado Por:
Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776db876b628e0273f824131f205ac8bf5c26e551517774b0733f721e1c565b5**

Documento generado en 01/09/2023 05:31:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>